1	OBJETO A CONTRATAR.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN FORO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO, TEJIDO EMPRESARIAL E IMPULSO A LA ECONOMÍA POPULAR

2	OBJETIVO DE ESTUDIO:

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en el estudio previo que acompañan la contratación.

Lo anterior en aras de que el Municipio de Sogamoso obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

3.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El Municipio de Sogamoso debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

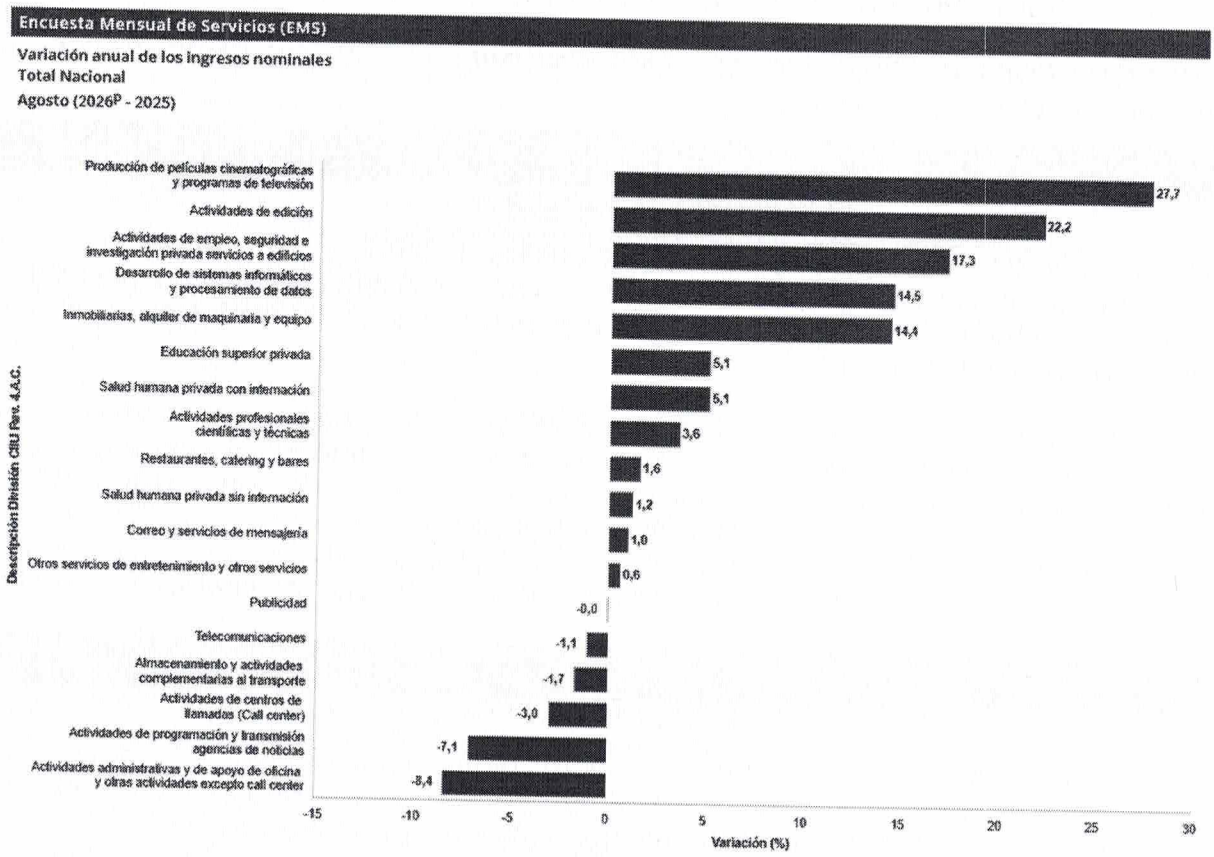
3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

De acuerdo con el objeto contractual, se requiere la adquisición de servicios, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector servicios. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, entre otros.

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

Información agosto 2026

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total[e]	Salarios[ee]
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	19,8
J	División 58	Actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	6,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-8,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
L,N	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,8	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-11,6	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,6	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	15,9

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron disminuciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

3.2. ASPECTO TÉCNICO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Auditorio con capacidad para Mínimo 200 personas, cómodamente ubicadas y sentadas, con orientación hacia la tarima. Tarima: debe tener la capacidad para albergar el montaje del foro, incluyendo la instalación de pantalla, sillas y mesas para la mesa principal. Su profundidad debe ser superior a los 3 metros.	Unidad	1
2	El escenario (auditorio) debe contar con un sistema de sonido que amplifique adecuadamente la señal en todo el recinto, debe incluir espacios para la circulación de los asistentes, área para la instalación de una estación de café, y cumplir con los requisitos de seguridad: plan de evacuación en caso de emergencia, salidas de emergencia y señalización adecuada. Sonido: cabinas o parlantes, micrófonos inalámbricos y alámbricos, que puedan utilizarse de forma simultánea. Cabina de Control: desde la cual se gestione el contenido audiovisual: videos, sonidos, audios y el manejo de micrófonos, garantizando una operación fluida y sin interrupciones durante el evento.	Unidad	1
3	Ambientación y adecuación del escenario principal, manteles, arreglos florales, mesa principal, sillas.	Global	1
4	Material impreso para ubicar en el auditorio durante el evento. 2 Pendones verticales de 100 cm de ancho x 200 cm de alto; un baking de 120 cm de alto x 240 cm de ancho; un túnel con fotografías en mosaico de las principales obras en ejecución para el ingreso al auditorio. Para este material, se debe concertar el diseño con la Alcaldía de Sogamoso.	Global	1
5	2 cuñas de invitación al evento, de una duración mínima de 30 segundos, que deberán ser transmitidas por medios de impacto local y regional, con 8 días de antelación a la realización del foro.	Global	1
6	Personal técnico calificado para la operación y manejo de los elementos tecnológicos para el desarrollo del evento.	Unidad	4
7	Honorarios Panelista El temario (agenda) que se requiere desarrollar y debe tenerse en cuenta es el siguiente: 1. Apertura 2. Panel: Sogamoso, modelo de desarrollo organizado y con propósito 3. Panel: Programas de subsidio de vivienda y la construcción, ejes del desarrollo económico 4. Diálogo de conclusión con el alcalde.	Costo fijo	1

	Nota 1: Se deberá contar con mínimo dos panelista por panel previamente concertados por la supervisión, los panelistas deberán ser expertos Profesionales de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el área del Panel. Nota 2. Cada panel debe contar con un moderador con amplio conocimiento en el tema del panel y respecto de la ciudad de Sogamoso, con el fin de que pueda dirigir la conversación respecto del impacto en el desarrollo regional y la capacidad de enmarcarlo en la realidad nacional.		
8	6 personas de logística para mantener el buen orden y desarrollo de los invitados y asistentes al foro los cuales deben contar con excelente presentación personal, acorde al desarrollo del evento, el personal debe estar en la capacidad de orientar a los asistentes, sobre el desarrollo de la agenda, así como los sitios de acomodación, de acuerdo al nivel de participación del asistente.	unidad	6
9	Transmisión y Difusión Digital del Foro Económico. Se debe realizar la transmisión en streaming del foro a través de la página oficial de Facebook de la Alcaldía de Sogamoso, así como su publicación en el sitio web institucional: www.sogamoso-boyaca.gov.co. Adicionalmente, así como en los perfiles o redes sociales de un medio de comunicación departamental de amplia difusión. Esta cobertura debe mantenerse durante todo el evento. Previo al desarrollo del foro, se deberán publicar videos promocionales o reels que generen expectativa y atraigan audiencia. Adicional, se debe elaborar un video de resumen del foro y notas periodísticas sobre las principales conclusiones del foro .	Global	1
10	Previo al desarrollo del evento se deberán publicar minimo 3 videos promocionales o reels que generen expectativa y atraigan audiencia. Los contenidos estarán sujetos a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Sogamoso.	Unidad	3
11	Disposición de 01 pantalla de 4x2 mts para proyectar contenidos audiovisuales del foro	Global	1
12	Estación con Café y aromática de hierbas, frutas despachadas mediante dispensador, y pasabocas saludables, servidos in situ, con personal calificado y debidamente presentados disponible en la mesa con sus respectivos desechables, se deben mantener llenos durante el día del evento hasta completar 400 unidades.	Global	1

13	Entrega de impreso (revista) a los asistentes, con diseño editorial y producción full color, de 28 páginas, correspondiente a 24 páginas interior + 4 páginas de carátula en formato cerrado tamaño carta de 21,5 x 28 centímetros. Debe incluir conceptualización y desarrollo de la línea gráfica editorial, diseño de portada y contraportada, diagramación, redacción y composición de contenidos, jerarquización de la información, aplicación de recursos gráficos, ajustes de fotografía, así como la preparación técnica de los artes finales para impresión. Las 24 páginas interiores serán impresas a full color a cuatro tintas en papel propalcote de 115 g. La carátula será producida preferiblemente en propalcote de 240 g, impresa a ful color por ambas caras, con plastificado mate y acabado cosido al caballete. Las revistas restantes deberán entregarse a la Alcaldía de Sogamoso para su posterior distribución en otros eventos. Los contenidos estarán sujetos a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Sogamoso.	Unidad	1000

Se verificará que el servicio cotizado contenga y cumpla las especificaciones solicitadas, ajustándose a las necesidades de la Entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y la que no cumpla con las especificaciones a continuación solicitadas será RECHAZADA. Se deberá diligenciar y adjuntar a la oferta los siguientes:

- El proponente deberá suscribir carta de compromiso o de intención, en donde acredite que cuenta con la disponibilidad de un auditorio con capacidad mínimo para 200 personas, ubicado en el sector urbano del municipio de Sogamoso
- Empresa y /o persona natural que se dedique a actividades logísticas este requisito se acreditará mediante certificación suscrita por el Representante Legal. La persona natural y/o jurídica deberá contar con 5 años de experiencia acreditada a través de contratos y/o certificaciones laborales.
- Un (1) Coordinador logístico, que cuente con 5 años de experiencia en el manejo de eventos masivos con experiencia certificada.
- Un (1) Operador de Audio , que cuente con 3 años de experiencia, este requisito se acreditara por medio de certificados de estudios.
- Equipo logístico conformado por mínimo SEIS(06) personas con título de bachiller y experiencia en logística mínima de Un (1) año.

3.3. ASPECTO REGULATORIO:

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: Licitación Pública; Selección Abreviada; Concurso de Méritos; Contratación Directa y Mínima Cuantía.

En materia de contratación estatal el MUNICIPIO DE SOGAMOSO deberá dar aplicación a la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Debido a la cuantía del presente proceso, se ha determinado llevarlo a cabo mediante el mecanismo de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme a lo establecido en la circular 160-001 emitida por la oficina de contratación de la alcaldía de Sogamoso, ya que este proceso se encuentra dentro del rango de $62.305.500 hasta $623.025.001, según lo dispuesto en dicha circular.

Que, en razón a la cuantía, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 que determina lo siguiente:

"(...) Artículo 59. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles (...)"

En atención a que el presupuesto oficial previsto para el presente proceso de selección, no sobrepasa la menor cuantía de la Entidad, por lo cual se adelantará por las normas prevista y demás que las modifiquen sustituyan y adicionen la materia

De igual forma el proceso se sustenta en el siguiente marco normativo:

Constitución política de Colombia
Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública"*

Ley 1150 de 2007 "*Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*
Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Decreto 019 de 2012
Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"*
Ley 1882 de 2018 *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, La Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.*

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de mercado de acuerdo con los posibles proveedores que puedan ofrecer los bienes, obras o servicios que se requiere para el presente proceso de contratación para satisfacer la necesidad descrita en el estudio previo que acompaña este análisis procediendo a realizarlo de la siguiente forma:

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, y con el fin de dar publicidad al estudio, se consultaron proveedores inscritos en SECOP II que hayan ejecutado contrato con objetos similares y consulta en el RUES de la cámara de comercio de Sogamoso se identificaron TRES (3) posibles proveedores , obteniendo cotización de los siguientes mismos, los cuales se listan a continuación:

N°	Empresa
1	FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO
2	SUMASCO SAS
3	FUNDACION COLOMBIA CREA

Resumen cotizaciones:

FUNDACION COLOMBIA CREA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL

1	Auditorio con capacidad para Minimo 200 personas, cómodamente ubicadas y sentadas, con orientación hacia la tarima. Tarima: debe tener la capacidad para albergar el montaje del foro, incluyendo la instalación de pantalla, sillas y mesas para la mesa principal. Su profundidad debe ser superior a los 3 metros.	Unidad	1	7.800.000
2	El escenario (auditorio) debe contar con un sistema de sonido que amplifique adecuadamente la señal en todo el recinto, debe incluir espacios para la circulación de los asistentes, área para la instalación de una estación de café, y cumplir con los requisitos de seguridad: plan de evacuación en caso de emergencia, salidas de emergencia y señalización adecuada. Sonido: cabinas o parlantes, micrófonos inalámbricos y alámbricos, que puedan utilizarse de forma simultánea. Cabina de Control: desde la cual se gestione el contenido audiovisual: videos, sonidos, audios y el manejo de micrófonos, garantizando una operación fluida y sin interrupciones durante el evento.	Unidad	1	950.000
3	Ambientación y adecuación del escenario principal, manteles, arreglos florales, mesa principal, sillas.	Global	1	1.300.000
4	Material impreso para ubicar en el auditorio durante el evento. 2 Pendones verticales de 100 cm de ancho x 200 cm de alto; un baking de 120 cm de alto x 240 cm de ancho; un túnel con fotografías en mosaico de las principales obras en ejecución para el ingreso al auditorio. Para este material, se debe concertar el diseño con la Alcaldía de Sogamoso.	Global	1	9.000.000
5	2 cuñas de invitación al evento, de una duración mínima de 30 segundos, que deberán ser transmitidas por medios de impacto local y regional, con 8 días de antelación a la realización del foro.	Global	1	3.500.000
6	Personal técnico calificado para la operación y manejo de los elementos tecnológicos para el desarrollo del evento.	Unidad	4	1.800.000

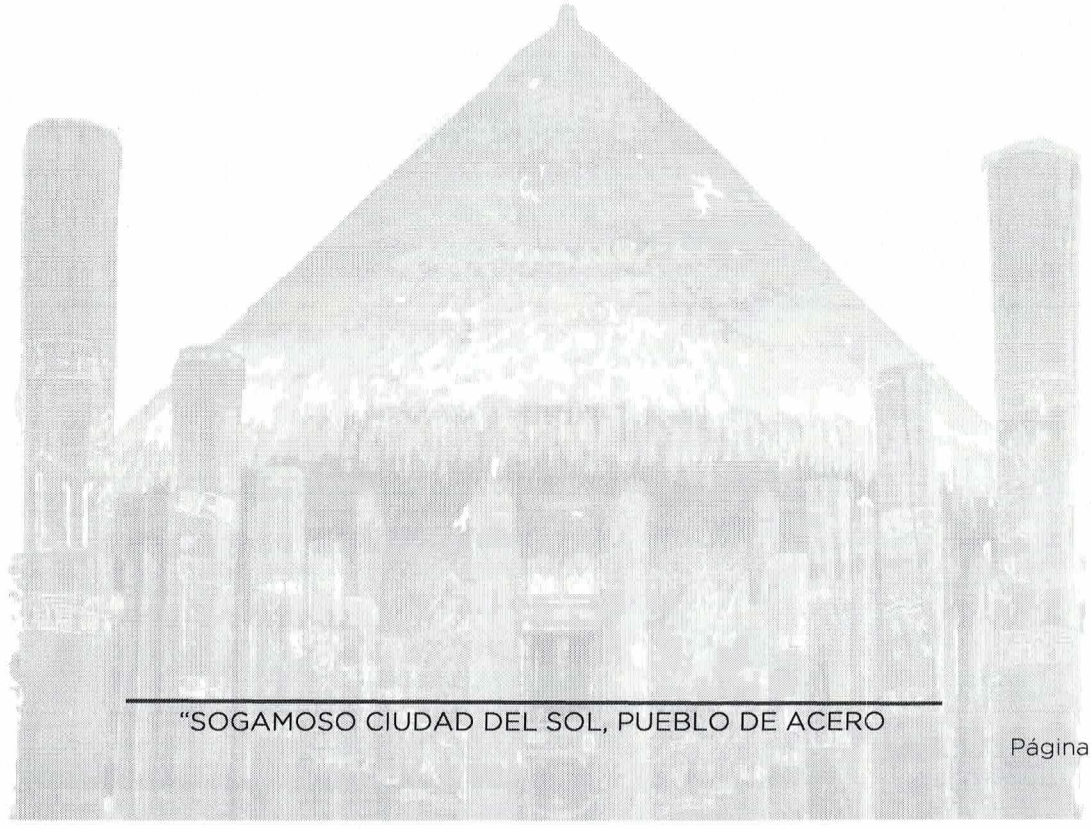
7	Honorarios Panelista El temario (agenda) que se requiere desarrollar y debe tenerse en cuenta es el siguiente: 1. Apertura 2. Panel: Sogamoso, modelo de desarrollo organizado y con propósito 3. Panel: Programas de subsidio de vivienda y la construcción, ejes del desarrollo económico 4. Diálogo de conclusión con el alcalde. Nota 1: Se deberá contar con mínimo dos panelista por panel previamente concertados por la supervisión, los panelistas deberán ser expertos Profesionales de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el área del Panel. Nota 2. Cada panel debe contar con un moderador con amplio conocimiento en el tema del panel y respecto de la ciudad de Sogamoso, con el fin de que pueda dirigir la conversación respecto del impacto en el desarrollo regional y la capacidad de enmarcarlo en la realidad nacional.	Costo fijo	1	24.000.000
8	6 personas de logística para mantener el buen orden y desarrollo de los invitados y asistentes al foro los cuales deben contar con excelente presentación personal, acorde al desarrollo del evento, el personal debe estar en la capacidad de orientar a los asistentes, sobre el desarrollo de la agenda, así como los sitios de acomodación, de acuerdo al nivel de participación del asistente.	unidad	6	1.320.000
9	Transmisión y Difusión Digital del Foro Económico. Se debe realizar la transmisión en streaming del foro a través de la página oficial de Facebook de la Alcaldía de Sogamoso, así como su publicación en el sitio web institucional: www.sogamoso-boyaca.gov.co. Adicionalmente, así como en los perfiles o redes sociales de un medio de comunicación departamental de amplia difusión. Esta cobertura debe mantenerse durante todo el evento. Previo al desarrollo del foro, se deberán publicar videos promocionales o reels que generen expectativa y atraigan audiencia. Adicional, se debe elaborar un video de resumen del foro y notas periodísticas sobre las principales conclusiones del foro .	Global	1	19.000.000
10	Previo al desarrollo del evento se deberán publicar minimo 3 videos promocionales o reels que generen expectativa y atraigan audiencia. Los contenidos estarán sujetos a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Sogamoso.	Unidad	3	4.500.000

11	Disposición de 01 pantalla de 4x2 mts para proyectar contenidos audiovisuales del foro	Global	1	3.500.000
12	Estación con Café y aromática de hierbas, frutas despachadas mediante dispensador, y pasabocas saludables, servidos in situ, con personal calificado y debidamente presentados disponible en la mesa con sus respectivos desechables, se deben mantener llenos durante el día del evento hasta completar 400 unidades.	Global	1	6.000.000
13	Entrega de impreso (revista) a los asistentes, con diseño editorial y producción full color, de 28 páginas, correspondiente a 24 páginas interior + 4 páginas de carátula en formato cerrado tamaño carta de 21,5 x 28 centímetros. Debe incluir conceptualización y desarrollo de la línea gráfica editorial, diseño de portada y contraportada, diagramación, redacción y composición de contenidos, jerarquización de la información, aplicación de recursos gráficos, ajustes de fotografía, así como la preparación técnica de los artes finales para impresión. Las 24 páginas interiores serán impresas a full color a cuatro tintas en papel propalcote de 115 g. La carátula será producida preferiblemente en propalcote de 240 g, impresa a ful color por ambas caras, con plastificado mate y acabado cosido al caballete. Las revistas restantes deberán entregarse a la Alcaldía de Sogamoso para su posterior distribución en otros eventos. Los contenidos estarán sujetos a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Sogamoso.	Unidad	1000	41.500.000
	TOTAL			124.170.000

SUMASCO SAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Auditorio con capacidad para Minimo 200 personas, cómodamente ubicadas y sentadas, con orientación hacia la tarima. Tarima: debe tener la capacidad para albergar el montaje del foro, incluyendo la instalación de pantalla, sillas y mesas para la mesa principal. Su profundidad debe ser superior a los 3 metros.	Unidad	1	$ 8.600.000,00

2	El escenario (auditorio) debe contar con un sistema de sonido que amplifique adecuadamente la señal en todo el recinto, debe incluir espacios para la circulación de los asistentes, área para la instalación de una estación de café, y cumplir con los requisitos de seguridad: plan de evacuación en caso de emergencia, salidas de emergencia y señalización adecuada. Sonido: cabinas o parlantes, micrófonos inalámbricos y alámbricos, que puedan utilizarse de forma simultánea. Cabina de Control: desde la cual se gestione el contenido audiovisual: videos, sonidos, audios y el manejo de micrófonos, garantizando una operación fluida y sin interrupciones durante el evento.	Unidad	1	$ 1.150.000,00
3	Ambientación y adecuación del escenario principal, manteles, arreglos florales, mesa principal, sillas.	Global	1	$ 1.400.000,00
4	Material impreso para ubicar en el auditorio durante el evento. 2 Pendones verticales de 100 cm de ancho x 200 cm de alto; un baking de 120 cm de alto x 240 cm de ancho; un túnel con fotografías en mosaico de las principales obras en ejecución para el ingreso al auditorio. Para este material, se debe concertar el diseño con la Alcaldía de Sogamoso.	Global	1	$ 10.000.000,00
5	2 cuñas de invitación al evento, de una duración mínima de 30 segundos, que deberán ser transmitidas por medios de impacto local y regional, con 8 días de antelación a la realización del foro.	Global	1	$ 3.600.000,00
6	Personal técnico calificado para la operación y manejo de los elementos tecnológicos para el desarrollo del evento.	Unidad	4	$ 2.200.000,00



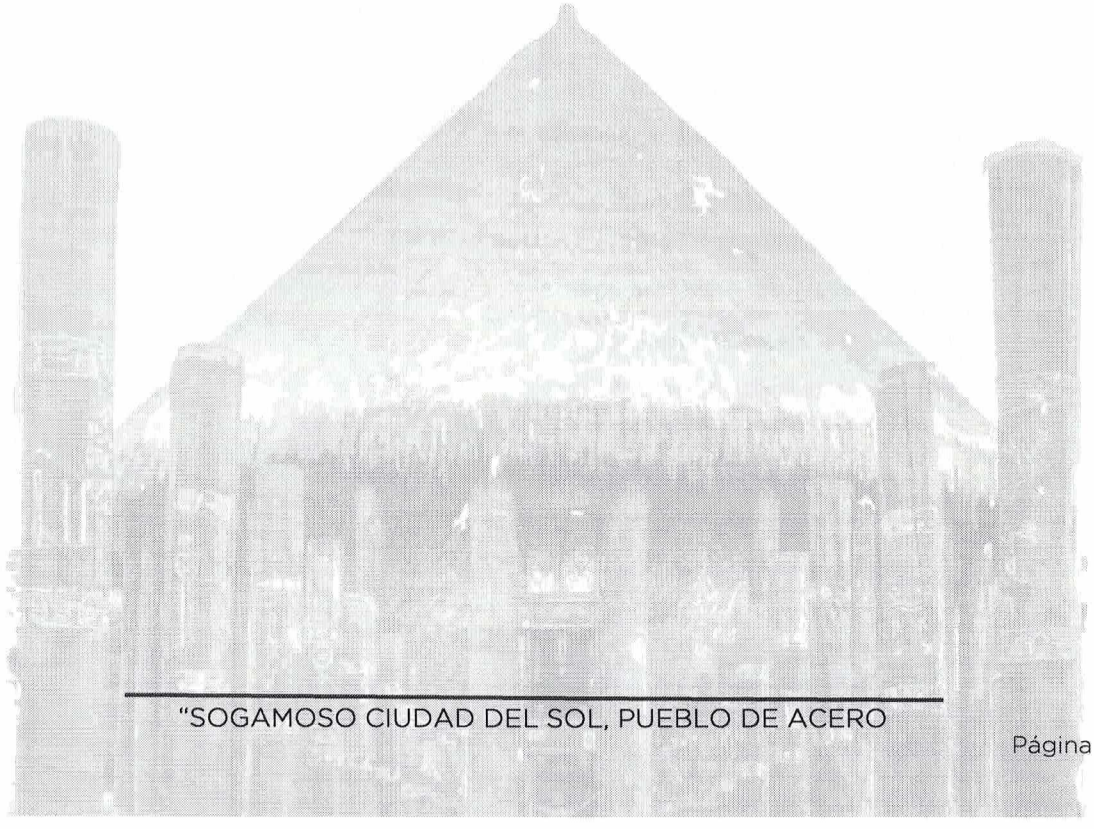
7	Honorarios Panelista El temario (agenda) que se requiere desarrollar y debe tenerse en cuenta es el siguiente: 1. Apertura 2. Panel: Sogamoso, modelo de desarrollo organizado y con propósito 3. Panel: Programas de subsidio de vivienda y la construcción, ejes del desarrollo económico 4. Diálogo de conclusión con el alcalde. Nota 1: Se deberá contar con mínimo dos panelista por panel previamente concertados por la supervisión, los panelistas deberán ser expertos Profesionales de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el área del Panel. Nota 2. Cada panel debe contar con un moderador con amplio conocimiento en el tema del panel y respecto de la ciudad de Sogamoso, con el fin de que pueda dirigir la conversación respecto del impacto en el desarrollo regional y la capacidad de enmarcarlo en la realidad nacional.	Costo fijo	1	$ 25.000.000,00
8	6 personas de logística para mantener el buen orden y desarrollo de los invitados y asistentes al foro los cuales deben contar con excelente presentación personal, acorde al desarrollo del evento, el personal debe estar en la capacidad de orientar a los asistentes, sobre el desarrollo de la agenda, así como los sitios de acomodación, de acuerdo al nivel de participación del asistente.	unidad	6	$ 1.680.000,00
9	Transmisión y Difusión Digital del Foro Económico. Se debe realizar la transmisión en streaming del foro a través de la página oficial de Facebook de la Alcaldía de Sogamoso, así como su publicación en el sitio web institucional: www.sogamoso-boyaca.gov.co. Adicionalmente, así como en los perfiles o redes sociales de un medio de comunicación departamental de amplia difusión. Esta cobertura debe mantenerse durante todo el evento. Previo al desarrollo del foro, se deberán publicar videos promocionales o reels que generen expectativa y atraigan audiencia. Adicional, se debe elaborar un video de resumen del foro y notas periodísticas sobre las principales conclusiones del foro .	Global	1	$ 20.000.000,00
10	Previo al desarrollo del evento se deberán publicar minimo 3 videos promocionales o reels que generen expectativa y atraigan audiencia. Los contenidos estarán sujetos a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Sogamoso.	Unidad	3	$ 4.800.000,00

11	Disposición de 01 pantalla de 4x2 mts para proyectar contenidos audiovisuales del foro	Global	1	$ 4.500.000,00
12	Estación con Café y aromática de hierbas, frutas despachadas mediante dispensador, y pasabocas saludables, servidos in situ, con personal calificado y debidamente presentados disponible en la mesa con sus respectivos desechables, se deben mantener llenos durante el día del evento hasta completar 400 unidades.	Global	1	$ 6.000.000,00
13	Entrega de impreso (revista) a los asistentes, con diseño editorial y producción full color, de 28 páginas, correspondiente a 24 páginas interior + 4 páginas de carátula en formato cerrado tamaño carta de 21,5 x 28 centímetros. Debe incluir conceptualización y desarrollo de la línea gráfica editorial, diseño de portada y contraportada, diagramación, redacción y composición de contenidos, jerarquización de la información, aplicación de recursos gráficos, ajustes de fotografía, así como la preparación técnica de los artes finales para impresión. Las 24 páginas interiores serán impresas a full color a cuatro tintas en papel propalcote de 115 g. La carátula será producida preferiblemente en propalcote de 240 g, impresa a ful color por ambas caras, con plastificado mate y acabado cosido al caballete. Las revistas restantes deberán entregarse a la Alcaldía de Sogamoso para su posterior distribución en otros eventos. Los contenidos estarán sujetos a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Sogamoso.	Unidad	1000	$ 44.000.000,00
	TOTAL			$ 132.930.000,00

FUNDACION CREANDO PROGRESO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Auditorio con capacidad para Minimo 200 personas, cómodamente ubicadas y sentadas, con orientación hacia la tarima. Tarima: debe tener la capacidad para albergar el montaje del foro, incluyendo la instalación de pantalla, sillas y mesas para la mesa principal. Su profundidad debe ser superior a los 3 metros.	Unidad	1	$ 8.000.000,00

2	El escenario (auditorio) debe contar con un sistema de sonido que amplifique adecuadamente la señal en todo el recinto, debe incluir espacios para la circulación de los asistentes, área para la instalación de una estación de café, y cumplir con los requisitos de seguridad: plan de evacuación en caso de emergencia, salidas de emergencia y señalización adecuada. Sonido: cabinas o parlantes, micrófonos inalámbricos y alámbricos, que puedan utilizarse de forma simultánea. Cabina de Control: desde la cual se gestione el contenido audiovisual: videos, sonidos, audios y el manejo de micrófonos, garantizando una operación fluida y sin interrupciones durante el evento.	Unidad	1	$ 1.000.000,00
3	Ambientación y adecuación del escenario principal, manteles, arreglos florales, mesa principal, sillas.	Global	1	$ 1.200.000,00
4	Material impreso para ubicar en el auditorio durante el evento. 2 Pendones verticales de 100 cm de ancho x 200 cm de alto; un baking de 120 cm de alto x 240 cm de ancho; un túnel con fotografías en mosaico de las principales obras en ejecución para el ingreso al auditorio. Para este material, se debe concertar el diseño con la Alcaldía de Sogamoso.	Global	1	$ 9.500.000,00
5	2 cuñas de invitación al evento, de una duración mínima de 30 segundos, que deberán ser transmitidas por medios de impacto local y regional, con 8 días de antelación a la realización del foro.	Global	1	$ 3.800.000,00
6	Personal técnico calificado para la operación y manejo de los elementos tecnológicos para el desarrollo del evento.	Unidad	4	$ 1.800.000,00



7	Honorarios Panelista El temario (agenda) que se requiere desarrollar y debe tenerse en cuenta es el siguiente: 1. Apertura 2. Panel: Sogamoso, modelo de desarrollo organizado y con propósito 3. Panel: Programas de subsidio de vivienda y la construcción, ejes del desarrollo económico 4. Diálogo de conclusión con el alcalde. Nota 1: Se deberá contar con mínimo dos panelista por panel previamente concertados por la supervisión, los panelistas deberán ser expertos Profesionales de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el área del Panel. Nota 2. Cada panel debe contar con un moderador con amplio conocimiento en el tema del panel y respecto de la ciudad de Sogamoso, con el fin de que pueda dirigir la conversación respecto del impacto en el desarrollo regional y la capacidad de enmarcarlo en la realidad nacional.	Costo fijo	1	$ 26.000.000,00
8	6 personas de logística para mantener el buen orden y desarrollo de los invitados y asistentes al foro los cuales deben contar con excelente presentación personal, acorde al desarrollo del evento, el personal debe estar en la capacidad de orientar a los asistentes, sobre el desarrollo de la agenda, así como los sitios de acomodación, de acuerdo al nivel de participación del asistente.	unidad	6	$ 1.500.000,00
9	Transmisión y Difusión Digital del Foro Económico. Se debe realizar la transmisión en streaming del foro a través de la página oficial de Facebook de la Alcaldía de Sogamoso, así como su publicación en el sitio web institucional: www.sogamoso-boyaca.gov.co. Adicionalmente, así como en los perfiles o redes sociales de un medio de comunicación departamental de amplia difusión. Esta cobertura debe mantenerse durante todo el evento. Previo al desarrollo del foro, se deberán publicar videos promocionales o reels que generen expectativa y atraigan audiencia. Adicional, se debe elaborar un video de resumen del foro y notas periodísticas sobre las principales conclusiones del foro .	Global	1	$ 19.500.000,00
10	Previo al desarrollo del evento se deberán publicar minimo 3 videos promocionales o reels que generen expectativa y atraigan audiencia. Los contenidos estarán sujetos a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Sogamoso.	Unidad	3	$ 5.400.000,00

11	Disposición de 01 pantalla de 4x2 mts para proyectar contenidos audiovisuales del foro	Global	1	$ 4.000.000,00
12	Estación con Café y aromática de hierbas, frutas despachadas mediante dispensador, y pasabocas saludables, servidos in situ, con personal calificado y debidamente presentados disponible en la mesa con sus respectivos desechables, se deben mantener llenos durante el día del evento hasta completar 400 unidades.	Global	1	$ 6.200.000,00
13	Entrega de impreso (revista) a los asistentes, con diseño editorial y producción full color, de 28 páginas, correspondiente a 24 páginas interior + 4 páginas de carátula en formato cerrado tamaño carta de 21,5 x 28 centímetros. Debe incluir conceptualización y desarrollo de la línea gráfica editorial, diseño de portada y contraportada, diagramación, redacción y composición de contenidos, jerarquización de la información, aplicación de recursos gráficos, ajustes de fotografía, así como la preparación técnica de los artes finales para impresión. Las 24 páginas interiores serán impresas a full color a cuatro tintas en papel propalcote de 115 g. La carátula será producida preferiblemente en propalcote de 240 g, impresa a ful color por ambas caras, con plastificado mate y acabado cosido al caballete. Las revistas restantes deberán entregarse a la Alcaldía de Sogamoso para su posterior distribución en otros eventos. Los contenidos estarán sujetos a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Sogamoso.	Unidad	1000	$ 45.000.000,00
	TOTAL			$ 132.900.000,00

RESUMEN	
COTIZANTE	VALOR
FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO	$ 132.900.000
SUMASCO SAS	$ 132.930.000
FUNDACION COLOMBIA CREA	$ 124.170.000
PROMEDIO	$ 130.000.000

Con base en el análisis expuesto, se estima el presupuesto oficial en CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($130.000.000), incluido IVA.

4.1. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

Los requisitos habilitantes técnicos establecidos en el presente proceso contempla dentro de su especificidad requisitos que le generan valores agregados a la ejecución del mismo, en tanto que, la materialización del proyecto no se realiza con la simple prestación de un servicio de manera aislada, sino también con el abordaje de las demás características que se demandan en materia administrativa de seguimiento y control que de manera integral revisten el futuro contrato.

Los requisitos técnicos como la experiencia guardan coherencia estrecha con el objeto contractual y se compadece con la naturaleza y alcance de las obligaciones a prestar en desarrollo del futuro contrato de servicios, el cual, entre otras cosas requiere de suficiente solidez en términos de idoneidad acreditada para respaldar técnicamente el cumplimiento del proyecto que se va a ejecutar.

Por los motivos anteriormente expuestos esta unidad ejecutora requiere dentro de los requisitos habilitantes los siguientes:

EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá demostrar experiencia a través de la presentación de tres (3) contratos debidamente ejecutados, cuyo objeto celebrado acredite exclusiva dedicación en su objeto y alcance a la prestación de servicios en eventos relacionados con la reactivación económica; cuyo valor sumado supere dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Los contratos deberán estar inscritos en el registro único de proponentes oficial y en conjunto cumplir con los siguientes códigos inscritos en el RUP.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

- 80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 82 10 16 00 PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 10 18 00 SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 90 10 16 00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 93 14 16 00 POBLACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá acreditar haber ejecutado Dos (2) contratos o convenios que se encuentren terminados y liquidados, cuyo objeto sea o comprenda la realización ferias o foros o festivales, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidación, cuyo valor sumado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial.

Condiciones de admisibilidad:

El contrato acreditar deberá contener dentro de sus ítems ejecutados alquiler de auditorios, y publicidad, pautas en televisión medios digitales, redes sociales y prensa escrita.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) Podrá ser acreditada por alguno de los integrantes del proponente plural.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal.

Reglas comunes para la validación de la experiencia:

Será obligación de los proponentes aportar copia de los contratos y/o, certificaciones y/o actas de liquidación en la cual se verifique la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Entidad Contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
- La fecha de iniciación del contrato.
- La fecha de terminación del contrato.
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.
- El valor total facturado del contrato.

La Alcaldía de Sogamoso se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el Proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% del valor total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

Para efectos de la acreditación de experiencia no SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS en consecuencia los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos

CONDICIONES o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A EXIGIR

Se verificará que el servicio cotizado contenga y cumpla las especificaciones solicitadas, ajustándose a las necesidades de la Entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y la que no cumpla con las especificaciones a continuación solicitadas será RECHAZADA. Se deberá diligenciar y adjuntar a la oferta los siguientes:

- El proponente deberá suscribir carta de compromiso o de intención, en donde acredite que cuenta con la disponibilidad de un auditorio con capacidad mínimo para 200 personas, ubicado en el sector urbano del municipio de Sogamoso

- Empresa y /o persona natural que se dedique a actividades logísticas este requisito se acreditará mediante certificación suscrita por el Representante Legal. La persona natural y/o jurídica deberá contar con 5 años de experiencia acreditada a través de contratos y/o certificaciones laborales.
- Un (1) Coordinador logístico, que cuente con 5 años de experiencia en el manejo de eventos masivos con experiencia certificada.
- Un (1) Operador de Audio , que cuente con 3 años de experiencia, este requisito se acreditara por medio de certificados de estudios.
- Equipo logístico conformado por mínimo SEIS (06) personas con título de bachiller y experiencia en logística mínima de Un (1) año.

CAPACIDAD FINANCIERA:

"[...] *La Entidad Estatal debe determinar los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, y la relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato. Entre más fuerte sea esta relación, más riguroso debe ser el análisis de los datos para establecer los límites de los requisitos habilitantes y los indicadores previstos deben ser más exigentes.*
En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la Entidad Estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un peor desempeño que el promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el Proceso de Contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis. [...] "[2]
"[...] Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación [...][3].

Para determinar la capacidad financiera se revisaron en la plataforma SECOP procesos con objetos similares a éste , en los cuales se hizo un análisis y comparación de los principales indicadores financieros como se detalla a continuación:

[2]Manual para determinar y verificar los Requisitos habilitantes en el proceso de contratación- Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

[3] Manual para determinar y verificar los Requisitos habilitantes en el proceso de contratación- Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf.

PROMEDIO INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADOR	SAMC-MS-0122025	SAMC2-007-2025	SAMC-MM-010-2025	Promedio
Índice de liquidez	Mayor o igual a 8,50	mayor o igual a 1,99	Mayor o igual a 2,49	4,326667
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,2819	menor o igual a 0,49	Menor o igual a 0,45	0,4073
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 12,47 o indeterminado	Mayor o igual a 10	mayo o igual a 90,10	37,52333
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,17	Mayor o igual a 0,19	Mayor o igual a 0,18	0,18
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,35	Mayor o igual a 0,09	Mayor o igual a 0,10	0,18

Los índices de capacidad financiera requerida en este proceso de contratación son adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, por lo tanto, es indispensable el estudio de proponentes con amplios niveles de solvencia y solidez económica, evitando al máximo posibles y eventuales factores de riesgo.

INDICADOR	PROMEDIO INDICADORES FINANCIEROS
Índice de liquidez	Mayor o igual a 4,326667
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.4073
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 37,533 o indeterminado
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,18
Rentabilidad sobre activo	Mayor o igual a 0,18

Para la Alcaldía de Sogamoso – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO es muy importante mitigar el posible riesgo inherente, e inclinarse por proponentes con estándares adecuados en términos rentabilidad, solvencia y capacidad financiera que permitan garantizar la ejecución efectiva del contrato y consecuencialmente la prestación ininterrumpida del servicio.

4.3. Proveedores MIPYME:

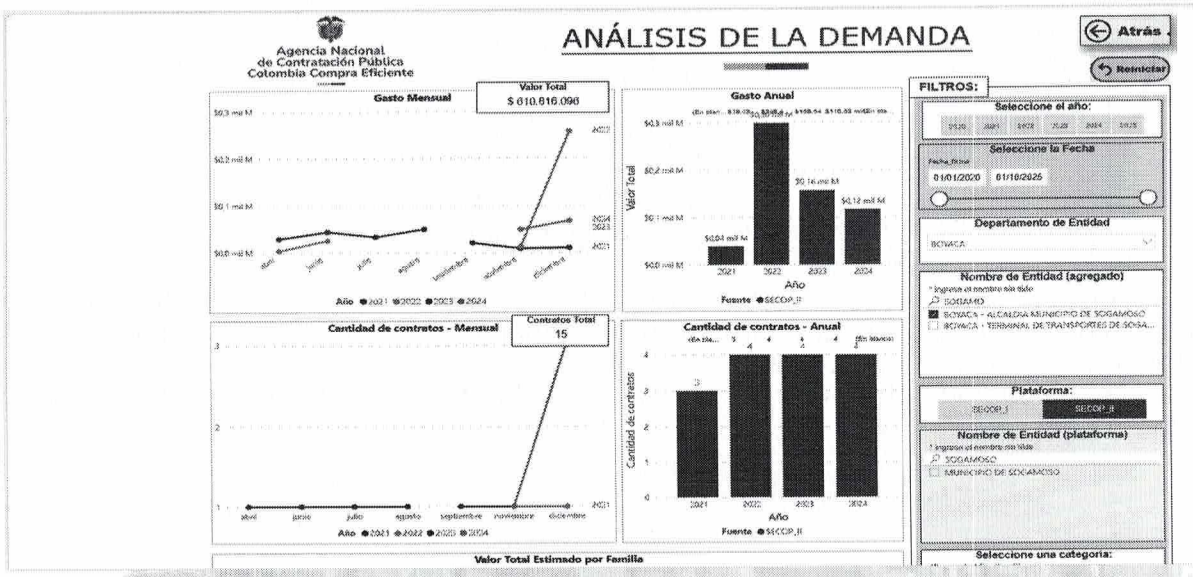
Teniendo en cuenta el histórico de procesos con objetos similares adelantados por el municipio de Sogamoso , se evidencia que el 100% de las mismas corresponde a micros y pequeñas empresas, por lo tanto es aplicable lo establecido en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. *"Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.*

5 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:

El municipio de Sogamoso, busca realizar unos análisis de las contrataciones de la entidad relacionados con la prestación de servicios para la organización y ejecución de eventos , tal como lo recomienda Colombia Compra Eficiente a través del modelo de abastecimiento estratégico, durante los años 2021 a 2024 a través de la plataforma SECOP 2 conforme al siguiente gasto Anual:



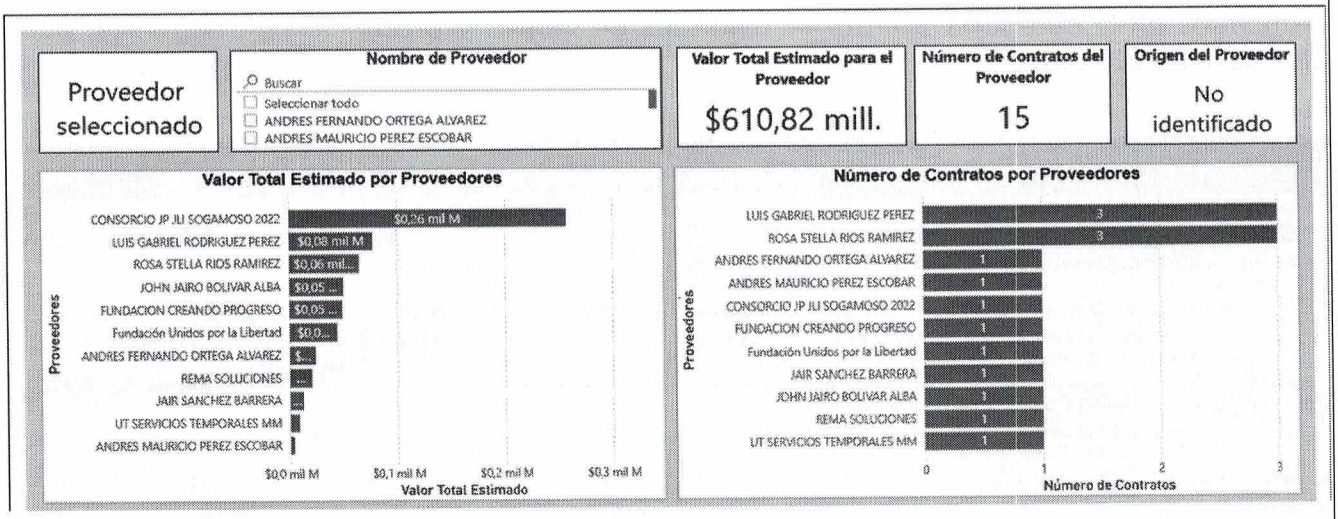
En lo corrido del año 2021 al 2024, realizaron contrataciones de bienes y servicios clasificados en la categoría 801416- Actividades de ventas y promoción de negocios, por valor de $610.816.096.

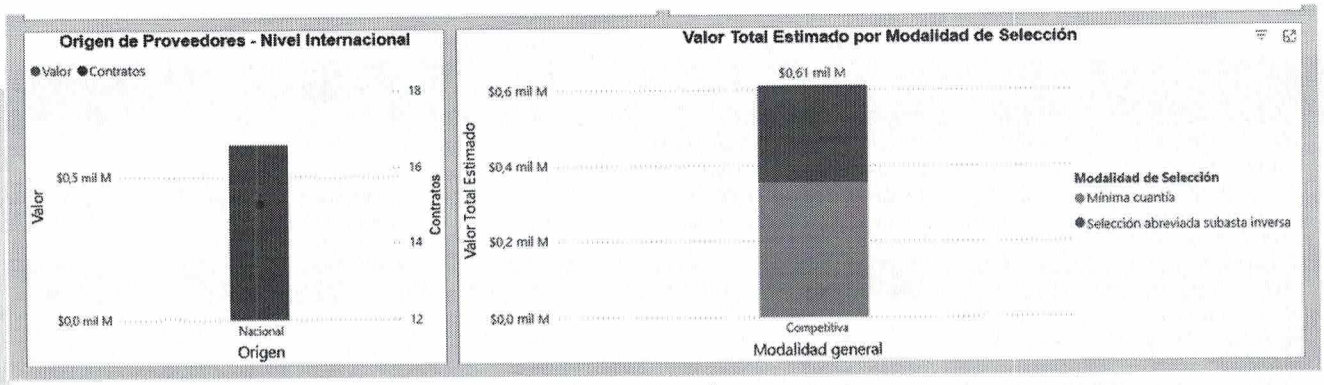
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
8014 - Comercialización y distribución	
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZACIÓN EVENTOS DIRIGIDOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FAMILIARES Y CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	
SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOPARA REALIZAR EVENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DENOMINADO SEMANA DE LA JUVENTUD PARA DAR A CONOCER LOS DONES Y TALENTOS DE LOS JOVENES BAJO EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES	
PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROVEER LOGISTICA E INSUMOS PARA EVENTOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSION SOCIAL Y LA OFICINA ASESORIA DE PLANEACION	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 20202023 Y CONSULTA EN LOS CONTENIDOS DEL POT EN EL MARCO DE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y CONSULTA DE MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL POT	
Prestación de servicios para proveer logística e insumos de material educativo para laatención de la población en el marco del proyecto implementación de medidas deasistencia atención	
Total	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	
SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACION DE MIPG Y PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO VIGENCIA 2021	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 20202023 SOGAMOSO TAREA DE TODOS Y CONSULTA EN LOS CONTENIDOS DEL POT DENTRO DEL PROCESO DE REVISIÓN EXCEPCIONAL POR PARTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	
SERVICIOS DE APOYO EN REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL EVENTO DE MEMORIA HISTÓRICA MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y NO REPETICIÓN DIRIGIDO A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO DENTRO DEL PROYECTO REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2022	
801417 - Distribución	
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	
PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO CULTURALES Y DE EXPRESION ARTISTICA REALIZADAS POR LOS ADULTOS MAYORES ADSCRITOS AL CENTRO VIDA ABUELO PROSPERO DENTRO DEL PROYECTO ATENCION AL ADULTO MAYOR TAREA DE TODOS	
APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y LA ATENCIÓN DE LOS ESPACIOS A REALIZAR CON HOGARES DE RENTA CIUDADANA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE DPS Y EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	





Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados: El municipio de Sogamoso, ha celebrado, en pasadas vigencias, contrato de prestación de servicios, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad:

N° Contrato-proceso	Tipo de contrato	Valor	Objeto
CD-MS-6992025	Contratación régimen especial (con ofertas)	$50.000.000	ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EVENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DENOMINADO SEMANA DE LA JUVENTUD, ORIENTADO A VISIBILIZAR LOS TALENTOS, CAPACIDADES Y LIDERAZGO DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO,

SAMC-MS-0122025	OFERTA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$ 193.529.650	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA II FERIA DEL LIBRO DE SOGAMOSO, BOYACÁ".
MC-MS-0382025	MINIMA CUANTIA	29.704.305 COP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER LOGÍSTICA E INSUMOS PARA EL APOYO Y LA REALIZACIÓN DE JORNADAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN

5.2. Contrataciones efectuadas por otras Entidades:

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia Compra eficiente, portal SECOP, y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

- Entidades oficiales que han tenido objetos similares de contratación

ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR
ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	SAMC-008-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, FOROS FERIAS, COMPETENCIAS Y PROYECTOS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACI	$333.936.610	COMERCIALIZADORA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MUNICIPIO DE APIA RISARALDA	SD-MC-014-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO AGROPECUARIO Y DE NEGOCIOS VERDES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS	$25.000.000	Senderos de desarrollo

		ANIVERSARIAS DEL MUNICIPIO DE APÍA, RISARALDA, CON MOTIVO DE SUS 142 AÑOS		
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	ANH-031-RE-2025	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EN EL I FORO ENERGÉTICO ARTICULACIÓN: CLAVE DEL ÉXITO DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA EN COLOMBIA.	$41.650.000	EDITORA DEL MAR S. A

Fuente: SECOP II

5.3. Precios Promedio del Mercado – Cotizaciones-.

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, y con el fin de dar publicidad al estudio, se consultaron proveedores inscritos en SECOP II que hayan ejecutado contrato con objetos similares y consulta en el RUES de la cámara de comercio de Sogamoso se identificaron TRES (3) posibles proveedores , obteniendo cotización de los siguientes mismos, los cuales se listan a continuación:

N°	Empresa
1	FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO
2	SUMASCO SAS
3	FUNDACION COLOMBIA CREA

Resumen cotizaciones:

RESUMEN	
COTIZANTE	VALOR
FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO	$ 132.900.000
SUMASCO SAS	$ 132.930.000
FUNDACION COLOMBIA CREA	$ 124.170.000
PROMEDIO	$ 130.000.000

6	CONCLUSIONES:

Una vez realizado el análisis del sector se concluye que el municipio cuenta con los recursos presupuestales para la ejecución del contrato.

Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, Acuerdo 034 de 2025 y Decreto 642 de 2025.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Producto MGA	Fuente de recursos	CPC	Valor a imputar
2026002482	2.3.2.02.02.008.01-16-35-3502-1130023	Fortalecimiento del Emprendimiento Tejido Empresarial e impulso a la Economía Popular/ICLD	3502012	1.2.1.0.00	85962	$130.000.000
TOTAL						$ 130.000.000

7	ANEXOS:

Cotizaciones

Atentamente,

9a3

CATALINA LATORRE ALARCÓN
Secretaria de Desarrollo Económico

Proyectó:

Nombre	Cargo	Firma
LUZ MERYS MERCHAN DIAZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
PAULA STEFANY PEREZ ROMERO	ABG CONTRATISTA	